RV: PODER BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A - PROCESO 41001400300420230010600 DEMANDANTE EDELMIRA CERQUERA DE BARREIRO

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Lun 12/08/2024 11:27

Para:Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>;Informes GHA <informes@gha.com.co>;CAD GHA <cad@gha.com.co>;María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

21420

FD

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

---

De: juansebastian.sastre@bbva.com <juansebastian.sastre@bbva.com> en nombre de JUDICIALES SEGUROS – COLOMBIA (BZG16062) <judicialesseguros@bbva.com>
Enviado: lunes, 12 de agosto de 2024 10:53
Para: cmpl04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co <cmpl04nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>
Asunto: PODER BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A - PROCESO 41001400300420230010600 DEMANDANTE EDELMIRA CERQUERA DE BARREIRO

Señores
JUZGADO CUARTO (4°) CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA
E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL
RADICADO: 41001400300420230010600

DEMANDANTE: EDELMIRA CERQUERA DE BARREIRO
DEMANDADOS: BBVA SEGUROS DE VIDA COLOLMBIA S.A.

FELIPE GUZMÁN ALDANA, mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía número 93.086.122, en mi calidad de Representante Legal como Primer Suplente del Presidente de **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.,** comedidamente manifiesto que en esa calidad confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA,** mayor de edad, abogado en ejercicio, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 19.395.114 de Bogotá y portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, con la siguiente dirección de correo electrónico inscrita en el Registro Nacional de Abogados notificaciones@gha.com.co., para que actuando en nombre de dicha sociedad la represente en el proceso de la referencia, se notifique del auto admisorio de la demanda y/o del llamamiento en garantía, del mandamiento de pago, los conteste, interponga recursos, descorra el traslado de los que interponga la parte actora o los demás convocados, proponga excepciones, solicite la práctica de las pruebas que se pretendan hacer valer dentro del proceso, y en general, para realice todas las actuaciones inherentes a su calidad.